



**GRUPO DE TRABAJO PNUMA-UNCTAD PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE COMERCIO,
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO**

TERMINOS DE REFERENCIA *

I. ANTECEDENTES

1. El PNUMA y la UNCTAD han estado cooperando activamente en la esfera del comercio, el medio ambiente y el desarrollo mediante un Memorando de Entendimiento firmado en julio de 1997. Ha habido una gran demanda de los países de actividades respaldadas conjuntamente por ambos organismos, y la participación en ellas, y muchos gobiernos de países en desarrollo o desarrollados han manifestado su interés en que se amplíe el ámbito de esas actividades y lleguen a un número mayor de beneficiarios. Las actividades -que han consistido en organizar reuniones conjuntas de expertos, realizar estudios sobre políticas y ejecutar proyectos en los países- han tenido gran importancia en lo que se refiere a mejorar las capacidades de evaluar las consecuencias de la liberalización del comercio en el desarrollo sostenible y para promover la integración de las políticas comerciales y medioambientales, sobre todo en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

2. Al iniciarse el nuevo milenio, y en el contexto de los futuros debates sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, muchos países han manifestado el deseo de que el PNUMA y la UNCTAD refuercen sus esfuerzos conjuntos para mejorar aún más la capacidad de los países de promover la expansión del comercio y el desarrollo de sus economías de manera sostenible e inocua para el medio ambiente. El Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad en materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo (GTMC) se concibió para atender las necesidades y peticiones expresadas por los gobiernos. En el presente documento se exponen a grandes rasgos los objetivos y actividades del GTMC tras la celebración de amplias consultas y diálogos con funcionarios de distintos gobiernos. El Grupo de Trabajo ha sido instituido para un período inicial de tres años, debiendo decidirse si se prolonga su existencia una vez que se analicen los resultados de sus actividades a finales de 2002.

II. JUSTIFICACIÓN

3. El GTMC se ha concebido para conjugar los puntos fuertes singulares del PNUMA en lo tocante a crear capacidades acerca de los aspectos medioambientales del comercio y de la UNCTAD por lo que se refiere a crear capacidades sobre los aspectos de desarrollo del mismo. Reforzando las sinergias entre ambas organizaciones y aprovechando los conocimientos y las ventajas comparativas de ambas, el Grupo de Trabajo pondrá con más eficacia recursos a disposición de un abanico mayor de beneficiarios de los países en desarrollo y los países con economías de transición. Gracias a su acceso a las redes mundiales de ambas organizaciones y a la cooperación con la OMC, los gobiernos interesados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, podrá lanzar y sostener un programa mundial coordinado de actividades impulsadas por la demanda y dedicarse a él a largo plazo.

4. Se impone velar por que existan una comunicación, una coordinación y una colaboración adecuadas entre las organizaciones internacionales que se ocupan del comercio, el medio ambiente y

* Documento original en inglés; versión en español traducida por la OMC.

el desarrollo. De ahí que el GTMC se esfuerce en crear sinergias y mejorar la coordinación entre esas organizaciones y aprovechar los conocimientos especializados de las organizaciones no gubernamentales para mejorar la creación de capacidad con miras a una integración equilibrada de las políticas relativas al comercio, el medio ambiente y el desarrollo.

III. EXPERIENCIA

A. LA UNCTAD

5. El objetivo fundamental de la UNCTAD es ayudar a los países en desarrollo a integrarse más plenamente en el sistema multilateral de comercio y a beneficiarse de él. Su labor tiene por eje el análisis de políticas y la creación de consenso para determinar con más claridad las consecuencias de las normas multilaterales de comercio en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. Sus actividades contribuyen además a que el debate sobre el comercio y el medio ambiente sea equilibrado, por hacer hincapié en las cuestiones que preocupan a los países en desarrollo y reforzar la dimensión de desarrollo de esas actividades. A este propósito, la UNCTAD determina las políticas adecuadas para hacer frente a los principales imperativos de muchos países en desarrollo, a fin de atender las tareas que se plantean en la esfera del medio natural, por ejemplo, la falta de capacidades técnicas, financieras, institucionales y de oferta, habida cuenta de las necesidades medioambientales y del desarrollo y de las situaciones propias de cada país. La UNCTAD se esfuerza además en mejorar la comprensión de las consecuencias en la economía y el desarrollo de las medidas comerciales con miras a finalidades medioambientales en los países con distintos niveles de desarrollo, comprendidos los efectos de las prescripciones medioambientales impuestas a las exportaciones de los países en desarrollo.

6. Teniendo en cuenta que cada vez se da más importancia a que en el sistema multilateral de comercio se ponga el acento en consideraciones de equidad, la UNCTAD ocupa un lugar singular para contribuir a este aspecto dando a conocer las preocupaciones de los países en desarrollo. La UNCTAD puede ayudarlos a determinar qué cuestiones les interesan y mejorar la comprensión por los países desarrollados de las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo. Se trata de una ventaja única de la UNCTAD en la acción para llegar a un consenso en torno a cuestiones de comercio y desarrollo adecuadamente definidas, como se desprende de su mandato.

7. La Secretaría de la UNCTAD ya ha elaborado un programa global de creación de capacidades en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, a fin de que los países en desarrollo participen plenamente en el sistema multilateral de comercio y extraigan de él beneficios reales. Ante el gran interés manifestado por varios Países Menos Adelantados (PMA), la cooperación técnica de la UNCTAD presta cada vez más atención a las condiciones y necesidades particulares de los PMA, procurando hacer una contribución sustancial al logro de sus objetivos de desarrollo.

B. EL PNUMA

8. El PNUMA ya asume un papel esencial en las relaciones entre el comercio y el medio ambiente, desempeñando diversas funciones en el campo de la investigación y la creación de capacidades y consenso, entre otras cosas en apoyo de la negociación y la ejecución de los acuerdos multilaterales medioambientales. Los temas investigados abarcan muchos de los vínculos esenciales entre el comercio y el desarrollo sostenible, como los procedimientos y los métodos de producción, la transferencia de tecnología, la producción mundializada, las reformas económicas y el medio ambiente, el comercio de materiales genéticos, las subvenciones a la producción y el análisis de los riesgos medioambientales. Además, lleva a cabo investigaciones enderezadas a elaborar una amplia gama de guías prácticas para profesionales de la evaluación medioambiental y de instrumentos incentivadores, entre otras cosas, evaluaciones del impacto medioambiental, valoraciones de los recursos medioambientales, contabilidad ecológica y herramientas económicas para la ordenación del medio natural. Las investigaciones del PNUMA tienen por objetivo general conciliar e integrar las políticas comerciales y medioambientales.

9. El PNUMA actúa además para mejorar las capacidades de los gobiernos de efectuar evaluaciones medioambientales de las políticas de liberalización del comercio y concebir y ejecutar las obligadas políticas macroeconómicas medioambientales y de otro tipo a fin de maximizar la contribución positiva del comercio al desarrollo económico. Así, por ejemplo, haciendo participar a los gobiernos, instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil, los estudios por países sobre el comercio y el medio ambiente del PNUMA han mejorado la capacidad de los países de analizar y responder a las relaciones entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo en los países en desarrollo y los países con economías en transición. El GTMC ampliará y reforzará el elemento de creación de capacidades de muchas de las actividades del PNUMA, en asociación con la UNCTAD y con otras instituciones.

10. Otro punto fuerte del PNUMA es su capacidad de catalizar la acción del sector privado mediante su colaboración y el establecimiento de redes con el sector industrial y el sector de los servicios financieros en torno al fomento y la puesta en práctica de iniciativas del sector privado con miras al desarrollo sostenible. Por unir a sus asociados del sector privado con los de los gobiernos, las instituciones de investigación, las organizaciones no gubernamentales que se interesan por el medio ambiente y los grupos de la sociedad civil, el PNUMA se encuentra en una posición singular para convocar actos en que se dialogue sobre políticas y en los que participen muy distintos interesados y para tener acceso al conocimiento y la experiencia generales de sus asociados.

IV. OBJETIVOS

11. La finalidad general del GTMC será reforzar las capacidades de los países, en particular de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, para hacer frente con eficacia a las cuestiones relacionadas con el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, para lo cual ayudará a los beneficiarios, a petición de éstos, a:

- llevar a cabo **análisis** globales de las relaciones entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo;
- evaluar las consecuencias y el medio ambiente y el desarrollo de las políticas comerciales, así como de las políticas medioambientales en el comercio y el desarrollo, con objeto de maximizar sus posibles beneficios;
- concebir y poner en práctica conjuntos de medidas políticas para fomentar políticas nacionales integradas sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo;
- estudiar métodos adecuados para abordar los problemas de las relaciones entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo en el plano de los países, con interesados nacionales, y en los planos nacional y mundial con expertos, profesionales y negociadores internacionales;
- participar eficazmente en las deliberaciones sobre comercio, medio ambiente y desarrollo;
- recoger información de las organizaciones pertinentes que actúan en la esfera del comercio, el medio ambiente y el desarrollo y cooperar con ellas.

V. ACTIVIDADES

12. Ante las necesidades expresadas por los países a la UNCTAD y el PNUMA, y habida cuenta de los limitados recursos disponibles, el GTMC facilitará cinco actividades integradas y complementarias, que se llevarán a cabo conforme a una metodología de colaboración y basada en las asociaciones:

- **las investigaciones temáticas** sobre las principales cuestiones que se plantean en la esfera del comercio, el medio ambiente y el desarrollo y los planteamientos prácticos para abordarlas sosteniblemente, teniendo presentes las prioridades de desarrollo de los países;

- **estudios por países** para mejorar las capacidades de los países de desarrollar políticas de comercio, medio ambiente y desarrollo que se respalden mutuamente;
- **capacitación** para mejorar la apreciación por los países de las relaciones y complementariedades existentes entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo;
- **el diálogo sobre políticas** para facilitar la concienciación, las consultas y el intercambio de perspectivas entre expertos, profesionales y negociadores en los planos nacional, regional e internacional;
- **la creación de redes y el intercambio de informaciones** para prestar apoyo técnico y práctico en los planos nacional y regional y difundir ampliamente los resultados de las actividades del GTMC.

13. Las actividades estarán destinadas específicamente a atender las necesidades expresadas por los beneficiarios del GTMC. A continuación se describen brevemente cada una de esas actividades, para las que el PNUMA y la UNCTAD buscarán los necesarios recursos extrapresupuestarios.

A. INVESTIGACIONES TEMÁTICAS

14. El GTMC se basará en las investigaciones que están llevando a cabo la UNCTAD y el PNUMA sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y en la elaboración de enfoques prácticos y metodologías para promover el comercio, administrar los recursos naturales, atender las prioridades nacionales en materia de desarrollo y promover otras investigaciones, tanto dentro del Grupo de Trabajo como a cargo de consultores e instituciones de investigación, sobre todo de países en desarrollo.

15. Las investigaciones estarán consagradas a temas escogidos para que correspondan directamente a las necesidades expresadas por los beneficiarios, poniendo el acento en la función especial de los temas por lo que se refiere a alcanzar el desarrollo sostenible. Se han fijado los siguientes temas de investigación para un período inicial de tres años:

- los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y el medio ambiente;
- las subvenciones que distorsionan el comercio;
- la transferencia, la difusión y la absorción de tecnología y la cooperación en ese terreno;
- las inversiones extranjeras directas y el desarrollo sostenible;
- las normas ecológicas y el acceso a los mercados;
- el comercio, el medio ambiente y el alivio de la pobreza;
- las técnicas integradas de evaluación para analizar las consecuencias de la reciente liberalización del comercio y los efectos de los acuerdos de comercio propuestos en determinados sectores en el plano nacional;
- la producción de productos inocuos para el medio ambiente y las posibilidades de comerciar con ellos;
- el etiquetado ecológico y los procedimientos y métodos de producción;
- las responsabilidades comunes, pero diferenciadas, en virtud del Programa 21 y su función en los acuerdos comerciales;
- los aranceles graduales, las crestas arancelarias y el acceso a los mercados;
- las consecuencias de los enfoques cautelares para la formulación de políticas de desarrollo sostenible, incluso en las políticas comerciales.

B. ESTUDIOS POR PAÍSES

16. Muchos países en desarrollo y países con economías en transición necesitan, y ya han solicitado, apoyo financiero y técnico para llevar a cabo evaluaciones y elaborar políticas y estrategias de comercio y medio ambiente que se respalden mutuamente. El PNUMA ha atendido esas peticiones

mediante su apoyo a una Primera Ronda, recientemente concluida, de *Estudios sobre comercio y medio ambiente por países*. Estos proyectos ayudarán a los países en desarrollo a evaluar las consecuencias de la liberalización del comercio en sectores concretos de especial importancia y a elaborar medidas normativas para mitigar las consecuencias negativas y fomentar las positivas. Entre los estudios sectoriales están los de la pesca en Bangladesh, la minería en Chile, los transportes en la India, el agua en Rumania, las actividades forestales en Filipinas y la pesca en Uganda. Los estudios por países, realizados por especialistas locales por conducto de instituciones nacionales, adoptaron una metodología basada en múltiples interesados y pusieron el acento en un "proceso de aprendizaje al actuar". Los proyectos fueron concebidos además para que de ellos resultasen conjuntos de medidas políticas prácticas y aplicables, entre ellas, iniciativas basadas en el mercado, medidas regulatorias e iniciativas voluntarias.

17. La UNCTAD, con la colaboración de la Foundation for International Environmental Law and Development (FIELD), ha estado ejecutando un proyecto de reforzamiento de la capacidad de investigación y elaboración de políticas de comercio y medio ambiente en países en desarrollo, el cual presta asistencia a diez países en desarrollo (Bangladesh, Brasil, Costa Rica, Cuba, India, Filipinas, Sudáfrica, Tanzania, Túnez y Uganda) para: i) profundizar su comprensión de las complejas relaciones existentes entre el comercio y el medio ambiente; ii) mejorar la coordinación política en el plano nacional; iii) participar con eficacia en las deliberaciones multilaterales sobre comercio y medio ambiente en la OMC, la UNCTAD y otros foros. El proyecto comprende la preparación de gran número de estudios por países a cargo de investigadores y personas encargadas de formular políticas de países en desarrollo sobre la experiencia nacional con respecto a distintos problemas que plantean las relaciones entre el comercio y el medio ambiente. La UNCTAD ha estado ejecutando además proyectos para reforzar las capacidades de coordinación de políticas comerciales y medioambientales en la India y Viet Nam, que abarcan diversos estudios consagrados, entre otras cosas, a las consecuencias de los factores medioambientales en el acceso a los mercados y la competitividad; la manera de mejorar el acceso a tecnología inocua medioambientalmente; la aportación de las inversiones extranjeras directas al desarrollo sostenible; las consecuencias de la norma ISO 14001 al acceso permanente a los mercados y la mejora de los resultados en el terreno del medio ambiente; por último, las posibilidades de comerciar con productos medioambientalmente preferibles.

18. El éxito de las actividades de ambas organizaciones a propósito de los proyectos basados en los países ha provocado la demanda de otros muchos países de participar en estudios similares.

19. El GTMC atenderá la demanda de estos países de estudios de ese tipo, de los que tanta necesidad hay. Por conducto del Grupo de Trabajo, la UNCTAD y el PNUMA cooperarán estrechamente en la realización de estudios por países encaminados a reforzar las capacidades de los países en desarrollo de evaluar las consecuencias medioambientales de las políticas comerciales y las consecuencias para el comercio de las políticas medioambientales, así como de elaborar conjuntos adecuados de medidas políticas. Las conclusiones de los estudios por países serán otras tantas lecciones prácticas que se utilizarán para reforzar las investigaciones, la capacitación y el diálogo sobre políticas. En su período inicial, de tres años de duración, el GTMC tiene previsto respaldar la ejecución de 16 estudios por países sobre comercio y medio ambiente.

C. CAPACITACIÓN

La capacitación debe corresponder a las necesidades concretas de los países. Así pues, por conducto del Grupo de Trabajo, la UNCTAD y el PNUMA prestarán asistencia a los países, en particular a los países en desarrollo y los países con economías en transición, para llevar a cabo una breve evaluación de las necesidades nacionales en materia de capacitación sobre comercio y medio ambiente. El GTMC ayudará además a los países solicitantes a elaborar un programa de capacitación sobre comercio y medio ambiente ajustado a sus necesidades que ejecutarán en el plano nacional expertos del país e instituciones nacionales. El GTMC facilitará la preparación de módulos de formación para determinados grupos de destinatarios, basándose en la labor en curso, por ejemplo, el

programa *Trainfor Trade* de la UNCTAD, y en estudios por países del PNUMA y la UNCTAD ya realizados y en materiales didácticos. Estas actividades mejorarán las capacidades de los países en desarrollo de promover políticas nacionales integradas y que se respalden mutuamente. Durante su período inicial de tres años, el GTMC ha previsto prestar asistencia técnica para la concepción de programas de capacitación en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible en ocho países.

D. DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS

20. Los gobiernos han considerado que distintas cuestiones esenciales del debate sobre el medio ambiente, el comercio y el desarrollo sostenible exigen un diálogo más sostenido entre los interesados, por su complejidad y la divergencia de los puntos de vista de los gobiernos acerca de algunas de ellas.

21. Por ello, las actividades relativas al diálogo sobre políticas del GTMC tratarán de aunar a expertos y personas encargadas de adoptar decisiones de países desarrollados y en desarrollo en un diálogo oficial y oficioso para intercambiar opiniones, aumentar la conciencia de los problemas y mejorar su apreciación. Estas actividades consistirán en seminarios, reuniones de información, conferencias, talleres y mesas redondas.

22. Se llevarán a cabo estas reuniones en múltiples lugares, especialmente en paralelo con importantes conferencias sobre comercio y medio ambiente, y en los países en desarrollo. En conjunto, constituirán un proceso permanente de diálogo sobre políticas con un debate estructurado que evolucionará a lo largo del tiempo.

23. En su período inicial de tres años, el GTMC tiene previsto respaldar y coordinar la realización de:

- tres conferencias de expertos internacionales
- nueve seminarios o talleres nacionales/regionales (tres al año)
- nueve reuniones informativas o mesas redondas nacionales/regionales (tres al año)

Estas reuniones se celebrarán además de los seminarios, talleres, reuniones de información y mesas redondas nacionales que tienen lugar a propósito de los estudios por países y de las actividades de capacitación que desarrolla el GTMC.

E. CREACIÓN DE REDES E INTERCAMBIO DE INFORMACIONES

24. El GTMC fomentará la creación de redes entre las comunidades del comercio, el medio ambiente y el desarrollo y hará que participen con eficacia en sus actividades. Facilitará y distribuirá ampliamente informaciones pertinentes sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, comprendida la publicación de los resultados de sus actividades a los expertos, los profesionales, las personas encargadas de adoptar políticas, los negociadores y los funcionarios estatales, así como a los colaboradores en las actividades del Grupo de Trabajo. Los productos comprenderán boletines en que se describirán las actividades en curso o previstas, investigaciones y publicaciones de estudios por países, manuales de formación y cursillos interactivos, bases de datos e informes sobre diálogos de políticas relativos a todas las reuniones de información, seminarios, talleres y conferencias del GTMC. Para facilitar el acceso electrónico instantáneo a los productos del Grupo de Trabajo desde cualquier lugar del mundo y proporcionar un foro para debates electrónicos, se creará, mantendrá y actualizará permanentemente un sitio en la Red del GTMC.

VI. DISPOSICIONES PRÁCTICAS

A. FONDO FIDUCIARIO

25. El PNUMA y la UNCTAD allegarán recursos extrapresupuestarios para las actividades que se ejecutarán por conducto del GTMC. Por consiguiente, el PNUMA creará un fondo fiduciario, que será administrado conjuntamente por el PNUMA y la UNCTAD, de conformidad con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. El desembolso de los fondos se efectuará a la UNCTAD y al PNUMA conforme a un programa de trabajo convenido, elaborado atendiendo a las necesidades y peticiones de los gobiernos. El fondo fiduciario respaldará, a través de la UNCTAD y del PNUMA, las actividades que se lleven a cabo en colaboración con otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

B. RESPALDO DE LAS SECRETARÍAS

26. La Dependencia de Economía y Comercio de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA y la Sección de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo de la UNCTAD serán quienes coordinen en ambas organizaciones las actividades relacionadas con el GTMC. Ambos órganos se encargarán de prestar apoyo técnico y administrativo a las actividades del Grupo de Trabajo y cada uno de ellos designará por lo menos a un funcionario que se ocupe del apoyo administrativo y de la labor cotidiana relacionada con el GTMC.

C. SELECCIÓN DE LOS PAÍSES PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y LOS ESTUDIOS POR PAÍSES

27. El GTMC colaborará estrechamente con los gobiernos y la sociedad civil, en particular los de los países en desarrollo, para prestarles asistencia en sus esfuerzos de mejora de sus capacidades institucionales y humanas a fin de integrar consideraciones medioambientales en la planificación y la adopción de decisiones en materia de desarrollo. Se desplegarán asimismo esfuerzos para que la distribución geográfica de los beneficiarios sea equilibrada. Se prestará especial atención a los servicios a los países menos adelantados, donde más graves son los problemas conjugados de desarrollo y medio ambiente y donde en la actualidad no se dispone de suficientes capacidades financieras, técnicas y humanas para abordarlos.

D. REUNIONES Y CONSULTAS CON LOS GOBIERNOS

28. El GTMC convocará reuniones periódicas (mensuales o con la periodicidad que se decida) de los Representantes Permanentes de los gobiernos en Ginebra y Nairobi. Esas reuniones constituirán un foro de consultas entre la UNCTAD, el PNUMA y los gobiernos acerca de la fijación de prioridades para las actividades que se ejecutarán, el desarrollo del programa de trabajo detallado del Grupo de Trabajo, la preparación de las instrucciones acerca de los estudios y las investigaciones, la colaboración con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y el diálogo sobre cuestiones y problemas de políticas. Se espera que las reuniones sirvan además para informar a los funcionarios sites en Ginebra y Nairobi acerca de la situación general de la ejecución de las actividades del Grupo de Trabajo.

E. COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES

29. El GTMC colaborará estrechamente con la OMC y con otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, la FAO, la ONUDI, la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), el UNITAR y las comisiones económicas regionales. En consulta con los gobiernos, el Grupo de Trabajo coordinará además sus actividades con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, en especial de países en desarrollo, y con organizaciones y acuerdos comerciales regionales y subregionales. Además, promoverá la colaboración con

instituciones nacionales y regionales y determinará o designará centros regionales de excelencia que presten asistencia para ejecutar las actividades del Grupo de Trabajo.

F. SERVICIOS DE APOYO

30. Para utilizar lo más posible la publicación y la comunicación electrónicas por conducto de la Red Mundial, se establecerá, mantendrá y actualizará permanentemente un sitio del GTMC en la Red, el cual facilitará información sobre las actividades e iniciativas en curso o previstas del Grupo de Trabajo, además de constituir un foro para el intercambio de informaciones y la interacción entre los colaboradores y los beneficiarios. Asimismo en la Red, se difundirá un boletín trimestral. Se establecerán bases de datos relativas a determinadas actividades analíticas, en particular los estudios por países.

VII. APOYO FINANCIERO

31. Se establecerá un fondo fiduciario en apoyo de la labor del Grupo de Trabajo y de otras actividades conjuntas de cooperación técnica.

32. Se dará a conocer el presupuesto y una descripción de las disposiciones financieras.

VIII. COORDINADORES DEL PNUMA Y DE LA UNCTAD

33. Los coordinadores del PNUMA y de la UNCTAD para las actividades del GTMC son:

Sr. Hussein Abaza

Jefe

Dependencia de Economía y Comercio

División de Tecnología, Industria y Economía

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Palais des Nations

CH-1211 Ginebra 10, Suiza

Tel.: 41-22-917-8298

Fax: 41-22-917-8076

Correo electrónico: hussein.abaza@unep.ch

Sr. René Vossenaar

Jefe

Sección de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo

DITC, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Palais des Nations

CH-1211 Ginebra 10, Suiza

Tel.: 41-22-917-5082

Fax: 41-22-917-0247

Correo electrónico: rene.vossenaar@unctad.org
